



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

## SECRETARÍA JURÍDICA

Página 1 de 5

### INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2023

**PARA:** Arq. FABIO HERNÁN RAMÍREZ RODRÍGUEZ  
Alcalde de Cajicá

**Dr. ÁLVARO ANDRÉS PINZÓN CADENA**  
Secretario General

**Dr. LEONARD FABIÁN CUERVO LAMPREA**  
Secretario de Hacienda

**Dr. DIEGO LUIS SANDOVAL SUAREZ**  
Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana

**Con copia:** GRUPO JURÍDICO Y EMPRESARIAL INTEGRAL S.A.S  
Dr. DIEGO FERNANDO GUZMÁN OSPINA  
Apoderado Judicial del Municipio

**Dr. OMAR GIOVANNI SÁNCHEZ NOVA**  
Jefe Oficina de Control Interno

**DE:** SECRETARÍA JURÍDICA

### REUNIONES

**Convocatorias: 16**

**Actas: 14**

**Casos estudiados: 16**





ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

## SECRETARÍA JURÍDICA

Página 2 de 5

### Informe Procesos Judiciales

PROCESO JUDICIAL	CANTIDAD	CALIDAD EN QUE ACTÚA EL MUNICIPIO			
		DEMANDAD O	DEMAND ANTE	COADYUV ANTE/TER CERO INTERESA DO	CONVOCAD O
Reparación Directa	6	6			
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	12	11	2		
Controversias contractuales	3	3			
Acción de grupo	1	1			
Proceso Administrativo Sancionatorio	2	2			
Nulidad simple	9	9			
Acción Popular	8	7		1	
Acción de Cumplimiento	1	1			
Acción de Repetición	2		2		
Insolvencia Persona Natural – Reorganización empresarial	52				52
Denuncia Penal	4		4		
Extinción de dominio	1			1	
<b>TOTAL</b>	<b>101</b>				



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

## SECRETARÍA JURÍDICA

Página 3 de 5

### Acciones de repetición

Para el segundo semestre de la vigencia 2023 no se han iniciado acciones de repetición, sin embargo, se continúa con el seguimiento de cuatro (4) acciones, dos (2) procesos en curso y un (1) procesos con decisiones de fondo.

### Condenas pagadas por la entidad durante el primer semestre de la vigencia 2023

1) En el mes de julio de 2023 a través del rubro 2.1.3.13.01.001 denominado "Sentencias", se pagó en razón a los gastos en que incurrieron los Veedores en ejecución de sus funciones dentro del Comité de Verificación de la Sentencia Río Bogotá:

- Tres millones doscientos mil pesos m/cte (\$3.200.000) mediante Resolución Administrativa 407 de 27 de julio de 2023, por concepto de visitas de seguimiento de cumplimiento de lo ordenado en la Acción Popular N° 2001-00479-01 por concepto de reuniones de seguimiento durante los meses de mayo y junio de 2023.

2) En el mes de octubre de 2023 a través del rubro 2.1.3.13.01.001 denominado "Sentencias", se pagó en razón a los gastos en que incurrieron los Veedores en ejecución de sus funciones dentro del Comité de Verificación de la Sentencia Río Bogotá:

- Cuatro millones ochocientos mil pesos m/cte (\$4.800.000) mediante Resolución Administrativa 626 del 20 de octubre de 2023, por concepto de visitas de seguimiento de cumplimiento de lo ordenado en la Acción Popular N° 2001-00479-01 por concepto de reuniones de seguimiento durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2023.

### Llamamientos en garantía

Durante el segundo semestre de la vigencia 2023 no se han presentado llamamientos en garantía con fines de repetición, ni se han notificado fallos al respecto.

### Solicitudes de conciliación extrajudicial

Durante el segundo semestre de 2023 se tramitaron 2 solicitudes de conciliación extrajudicial:



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

## SECRETARÍA JURÍDICA

Página 4 de 5

Consecutivo	Tipo de proceso	Convocante	Medio de control	Pretensiones	Sesión del Comité de Conciliación	Estado actual
1	Conciliación Extrajudicial	Ministerio de Educación	Controversias contractuales	N/A	Acta N° 13 del 21/septiembre/2023	Audiencia de conciliación fracasada.
2	Conciliación Extrajudicial	FUNDACIÓN GIBBOR SCHOOL-SOCIEDAD BALANZÓ S.A.S - COLEGIO CRISTIANO DE COLOMBIA - MUNICIPIO DE CAJICÁ	Reparación directa	\$52.200.000	Acta N° 20 del 22 de noviembre de 2023	Audiencia de conciliación fracasada.
<b>Valor total pretensiones</b>				\$52.200.000		

### Informe Acciones de Tutela

Para el tercer trimestre de la vigencia 2023 la Secretaría Jurídica fue notificada de 37 fallos de tutela, de los cuales 33 resultaron favorables a los intereses del Municipio, correspondiente a un 89.19% en el índice de favorabilidad en los fallos de tutela de primera instancia, donde se negó el amparo invocado, se declaró improcedente o se desvinculó a la Administración de Cajicá; frente a los cuatro fallos desfavorables que corresponde al 10.81% se cuenta con los informes de cumplimiento por parte de las entidades obligadas, y para dicho período se encontraban pendientes de notificación 20 fallos.



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

## SECRETARÍA JURÍDICA

Página 5 de 5

Para el segundo semestre del año 2023 fuimos notificados en total de 102 acciones de tutela.

Los principales derechos invocados son los siguientes derechos:

Derecho de petición, al debido proceso, a la igualdad, a un ambiente sano, a la salud, a la educación, al trabajo.

Agradecemos su amable atención.

**SECRETARIA JURÍDICA**

